

## ACUERDOS DE GESTIÓN 2023-2026

### DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO Y LAS SIETE REDES DE SERVICIOS DE SALUD

Conste por el presente documento, de la evaluación de los Indicadores y Compromisos de Acuerdo de Gestión 2023, realizado los días 28, 29 de febrero y 01 de marzo del presente año, en el auditorium de la Dirección Regional de Salud Ayacucho con la presencia de los directores de la Red de Salud Sur Ayacucho, Mag. JESUS AYQUIPA SANTI; Red de Salud Centro Ayacucho, GP. JANNETT ÁNGELA LOVERA SANTANA ; Red de Salud Sara Sara, M.G. RONNY STEVENS ANAMPA RODRIGUEZ; Red de Salud Ayacucho Norte, GP. MAVET CUELLAR HUAMÁN; Red de Salud Huamanga, G.P. YOLANDA MANCILLA CASTRO; Red de Salud San Miguel, Obsta. EVERT RODOLFO JANAMPA YARANGA y Red de Salud San Francisco, Obsta. HERNAN PRETEL APAICO y representando a la DIRESA, Dr. JOHN ROBERT TINCO BAUTISTA, suscriben los siguientes acuerdos y compromisos:

Nº	DIRESA	RED DE SALUD
1	<p>1.1.- Fortalecer la organización de servicios a través de las REDES en el Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad hasta el último día hábil del tercer trimestre.</p> <p>1.2.-Difundir la Directiva Regional N° 01-2022-GRA/GR-GG-GRDS-DIRESA-DR, de sectorización hasta abril del presente año.</p> <p>1.3.- Garantizar la asistencia técnica en la implementación de la RIS, con prioridad en los pilotos seleccionados por cada Red.</p> <p>1.4.- Revisión de la Resolución Ministerial 632-2012/MINSA, y la Resolución Directoral Regional N° 073-2013 Aprueba Establecimientos Estratégicos.</p>	<p>1.1.- Organizar los servicios de las IPRESS para brindar los servicios en el Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad, hasta el 30 de abril del presente año.</p> <p>1.2.- Garantizar que IPRESS de su jurisdicción brinden atención a usuarios externos, independientemente al lugar de adscripción de cobertura de salud - Seguro SIS y registro de prestación en las fuentes de información HIS y FUA.</p> <p>1.3.- Implementar la Directiva de Sectorización y establecer metas por personal de salud en el Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.</p> <p>1.4.- Continuar con la implementación de la RIS, en zonas sanitarias priorizadas por cada Red, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.</p>
2	<p>Programar y realizar las asistencias técnicas en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.</p>	<p>Programar y realizar las asistencias técnicas en el marco Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia comunidad.</p>



## ACUERDOS DE GESTIÓN 2023-2026

3	<p>Actualizar la guía para el monitoreo y supervisión integral a las Redes de Salud en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad, hasta el 30 de marzo del presente año.</p>	<p>Adecuar e implementar la Guía para el monitoreo y supervisión integral a Microred e IPRESS en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad, a partir de la fecha de aprobación.</p>
4	<p>4.1.- Garantizar la continuidad y retroalimentación del avance de IAG, Compromisos de Gestión hasta el 15 de cada mes a través del SIRIS.</p> <p>4.2.- Reunión Técnica con los responsables de Informática y coordinadores de las Redes (revisión fichas técnicas, control de calidad, registro de información HIS) Marzo 2024.</p> <p>4.3.- Fortalecer el sistema informático (recursos humanos, equipos informáticos, de las dirección de estadística y dirección de aseguramiento).</p>	<p>4.1.- Garantizar la participación de los responsables de Informática y coordinadores en la reunión técnica Marzo 2024.</p> <p>4.2.- Fortalecer el sistema informático (recursos humanos, equipos informáticos, capacitación y puntos de digitación)</p>
5	<p>Difundir las Directivas de Permanencia de Personal y APS el 01 de marzo del presente año.</p>	<p>Remitir observaciones a las Directivas de Permanencia, y APS hasta el 15 de marzo del presente año. Y posteriormente a ello implementar en todas las Redes de Salud.</p>
6	<p>Realizar asistencias técnicas para encaminar los protocolos de investigación y/o experiencias exitosas hasta el 15 de abril del presente año.</p>	<p>Remitir la propuesta de protocolos de investigación y/o experiencias exitosas hasta el 30 de marzo del presente año.</p>
7	<p>Aprobar y suscribir Acuerdos de Gestión Hospitalario 2024-2026 hasta 30 abril del presente año.</p>	<p>Validar los Indicadores y Acuerdos Hospitalarios hasta el 15 de abril del presente</p>
8	<p>Realizar la Asistencia Técnica, monitoreo y supervisión en los procesos del SISMED: Estimación, Programación, Adquisición, Almacenamiento, Distribución y Uso Racional de Medicamentos. Garantizar la Disponibilidad de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos Estratégicos.</p>	<p>8.1.- Garantizar la Autorización Sanitaria de funcionamiento de los Almacenes Especializados de Redes de Salud: Recurso Humano (Equipo SISMED completo), Infraestructura y equipamiento conforme a las BPA.</p> <p>8.2.- Garantizar el financiamiento del Plan Institucional de productos del SISMED 2024, asegurando su calidad y asequibilidad.</p> <p>8.3.- Garantizar el Plan de Distribución y Transporte de productos del SISMED conforme a las Buenas Prácticas en el</p>



## ACUERDOS DE GESTIÓN 2023-2026

		presente año, por todas las fuentes de financiamiento.
9	Realizar evaluación de los Acuerdos de Gestión 2023-2026, de manera trimestral en gabinete y semestral de manera presencial hasta el 15 de agosto del presente año.	Realizar el monitoreo y evaluación de los Acuerdo de Gestión 2023-2026, mensual y trimestral; a nivel de Micro Redes y EE.SS.

Siendo las 13:00 horas de 01 de marzo del presente año, cerramos el acta, pasando a firmar al pie los directores en señal de conformidad.

**JOHN ROBERT TINCO BAUTISTA**  
Director Regional de Salud Ayacucho

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SUR AYACUCHO  
U.E. 402 SALUD SUR AYACUCHO

Mag. JESUS AYQUIPA SANTI  
C.O.F.N. 09084  
DIRECTOR EJECUTIVO

**JESUS AYQUIPA SANTI**  
**SANTANA**

Director Ejecutivo  
Red de Salud Sur Ayacucho



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO  
Mag. Jannett Ángela Lovera Santana  
DIRECTORA EJECUTIVA

**JANNETT-ÁNGELA LOVERA**

Directora Ejecutiva  
Red de Salud Centro Ayacucho

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
U.E. 404 SALUD SARA SARA

Mag. Ronny S. Anampa Rodríguez  
DIRECTOR EJECUTIVO

**RONNY STEVENS ANAMPA RODRIGUEZ**  
**HUAMÁN**

Director Ejecutivo  
Red de Salud Sara Sara  
Norte

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTIVA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Mag. MAVET CUELLAR HUAMÁN  
DIRECTOR EJECUTIVO

**MAVET CUELLAR**

Director Ejecutivo  
Red de Salud Ayacucho

---

## ACUERDOS DE GESTIÓN 2023-2026

  
**YOLANDA MANCILLA CASTRO**  
**YARANGA**  
Directora Ejecutiva  
Red de Salud Huamanga

  
**EVERT RODOLFO JANAMPA**  
Director Ejecutivo  
Red de Salud San Miguel

  
**HERNAN PRETEL APAICO**  
Director Ejecutivo  
Red de Salud San Francisco